



Aguas Corrientes, 8 de abril de 2019.

ACTA 7

Resolución 29/2019

VISTO: Los compromisos de gestión firmados con la Intendencia Municipal de Canelones.

CONSIDERANDO: Que contemplan los acuerdos realizados entre el Municipio y la Intendencia en lo que hace a Mantenimiento y Podas.

CONSIDERANDO II: Que el Presupuesto Quinquenal del presente ejercicio señala en el Artículo 23 el pasaje del 70% de los ingresos provenientes del Literal B que se aplicarán a Mantenimiento vial, alumbrado y espacios públicos.

CONSIDERANDO III: Que los montos se ajustan al global comprometido proveniente de la aplicación del 70% del Literal B.

CONSIDERANDO IV: Que los trabajos de poda ya han sido resueltas por el Municipio.

CONSIDERANDO V: Que el Municipio, dentro de sus competencias, debe avalar los gastos solicitados por la Dirección General de Obras.

CONSIDERANDO VI: Que los gastos se han acordado dentro de los renglones 141 (combustible) y 245 (fletes contratados dentro del territorio nacional).

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto del 70% del Literal B por un valor estimado de \$ 1.172.067.
- 2) Autorizar el gasto de \$ 848.148 para la adquisición de combustibles de Ancap, con cargo al Renglón 141, en el marco de la contratación genérica realizada por la Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones.
- 3) Autorizar el gasto de \$ 323.919 para la contratación de Fleteros del Registro de Fleteros Destajistas que lleva la Dirección General de Obras, con cargo al renglón 245.
- 4) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio y comuníquese a las Direcciones Generales de Obras y Recursos Financieros, a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Local y a la Unidad de Sistema Financiero de Municipios.

DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Alvaro Alfonso
Alcalde Municipal
Aguas Corrientes

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES